



*“Queremos trabajar por un hombre nuevo y una mujer nueva,
con una vida digna, lograda y feliz”*

Protocolo de procedimiento para la investigación de un evento grave dentro de un curso

I.-Se considera **“evento grave”** aquellas situaciones de las cuales recibe información el profesor jefe, de manera privada, por un alumno, apoderado(a), profesor de asignatura, asistente u otro; y que involucra a alumnos de su curso.

Se procederá de la siguiente manera:

- 1) Se recibe la información en conversación privada con el informante.
- 2) Si el informante es un apoderado se deja registro escrito y firmado por el apoderado y el alumno(a) testigo de los hechos narrados en el cuaderno de entrevistas.
- 3) Si la situación fue informada con carácter de rumor; el profesor investiga conversando discretamente con alguno de los posibles involucrados. Si la narración confirma la información anterior, el profesor jefe cita al apoderado de este alumno(a) a entrevista y deja la información escrita y firmada por el apoderado y el alumno(a)
- 4) Si es posible acreditar más la información, repitiendo el proceso con algún otro alumno(a) testigo y su apoderado, bajo relato escrito y firmado, mejor.
- 5) El profesor informa a su asistente de convivencia escolar, o a la Encargada del Dpto. para revisar el caso bajo la mirada del Manual de Convivencia; poder clasificar la falta y las medidas que frente a ello declara el Manual y que correspondería informar al apoderado. También se debe pedir a su asistente que le recabe información de situaciones graves registradas en cuaderno o libros de años anteriores, que le sirvan como antecedentes.
- 6) Con todos estos pasos previos, se puede citar al apoderado(a) de cada uno de los alumnos involucrados en la acción del evento grave para informarles la situación que se está dando, no como algo posible, sino como algo que está comprobado. Informarle también de las medidas remediales que se implementarán o la aplicación de Reglamento que se llevará a cabo.
- 7) Se revisan luego los tiempos y los procesos de avance en los compromisos y se informa al apoderado.